

**ANEXO I****Aspirantes con destino asignado en el ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma de Andalucía***Especialidad: Ayudante de Ginecología*

D.N.I.: 28.705.822. Apellidos y nombre: Fontán Atalaya, Isabel María. Establecimiento sanitario: E. S. Algeciras. Provincia: Cádiz.

**MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

**8465** *ORDEN APU/1452/2005, de 10 de mayo, que resuelve parcialmente la convocatoria efectuada por Orden APU/806/2005, de 28 de marzo, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.*

Por Orden APU/806/2005, de 28 de marzo (B.O.E. 1-04-2005) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el Anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 10 de mayo de 2005.-P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre, BOE del 10 de octubre), la Subsecretaria, M.<sup>a</sup> Dolores Carrión Martín.

**ANEXO****Convocatoria libre designación (Orden APU/806/2005, de 28 de marzo, BOE 1-4-2005)**

Puesto adjudicado:

Núm. de orden: 1. Puesto: Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, Dirección General de Cooperación Local, Unidad de Apoyo, Vocal Asesor. Nivel: 30.

Datos personales del adjudicatario:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Administraciones Públicas, Dirección General de Cooperación Local, Unidad de Apoyo. Nivel: 30. Apellidos y nombre: Sánchez Senn, Manuel Julio. N.R.P.: 252490702. Grupo: A. Cuerpo o Escala: A3051. Situación: Activo.

**8466** *RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se reconocen determinados efectos retroactivos al nombramiento como funcionario de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado de Don Francisco Caballero López.*

Visto el escrito de Don Francisco Caballero López, por el que solicita el reconocimiento de determinados efectos retroactivos a su nombramiento como funcionario de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

El interesado fue nombrado funcionario de carrera del mencionado Cuerpo por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 18 de julio de 1988 (BOE del siguiente día 29), dictada en aplicación de lo dispuesto en la Ley 37/1999, de 19 de noviembre, que regulaba la integración en dicho Cuerpo de los funcionarios pertenecientes al Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, que por reunir las condiciones establecidas para ello fueron incluidos en las listas definitivas aprobadas al efecto por Resoluciones de la Subsecretaría de Defensa de 16 de julio de 1981 y 4 de febrero de 1982.

Comprobada la identidad de la situación existente entre el ahora reclamante con respecto a otros compañeros de su mismo Cuerpo a los que por distintas sentencias de los Tribunales de Justicia, entre las que pueden citarse las de la Audiencia Nacional de 26 de abril de 1994, 7 de marzo y 15 de octubre de 1996, se les reconocieron dichos efectos retroactivos, resulta procedente acceder a su pretensión, aplicándole los mismos pronunciamientos contenidos en ellas, de conformidad con el principio de igualdad consagrado en el artículo 14 de la Constitución.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública, en uso de las facultades que le están conferidas por el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, resuelve:

Primero.-Retrotraer al 11 de marzo de 1985 los efectos administrativos del nombramiento de Don Francisco Caballero López como funcionario de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, en el que tiene asignado el número de Registro de Personal 0078268035 A1135.

Segundo.-Disponer que por los servicios correspondientes del Ministerio de Defensa, en el que se encuentra destinado el interesado, se le practique y abone liquidación complementaria por diferencias de haberes entre los percibidos y los que realmente le hubieran correspondido como funcionario de carrera del mencionado Cuerpo desde el día 21 de marzo de 2000, de conformidad con el plazo de prescripción establecido en el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria de 23 de septiembre de 1988.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la autoridad que lo dictó en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, a partir asimismo del día siguiente al de la indicada publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 26 de abril de 2005.-El Secretario general, Francisco Javier Velázquez López.

Sr. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Sra. Directora general de la Función Pública.

**8467** *RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2005, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se adjudica el puesto de Intervención clase 1.ª del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.*

La Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, ha dictado la Sentencia n.º 131 de 30 de noviembre de 2004, por la que se desestima el recurso de apelación interpuesto por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife contra la Sentencia de 29 de noviembre de 2003 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 de Santa Cruz de Tenerife, que ha devenido firme.

El fallo de la misma contiene el siguiente pronunciamiento: «Que debo estimar y estimo el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don Miguel Ángel Rojo Garnica contra el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, anulando por contrario a derecho el acto impugnado, reconociendo al recurrente su derecho a ser nombrado en el puesto de Intervención del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife con todas las consecuencias económicas y administrativas que procedan desde la fecha de efectividad de la Resolución por la